

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 32 (2005)
Heft: 1

Rubrik: Páginas oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

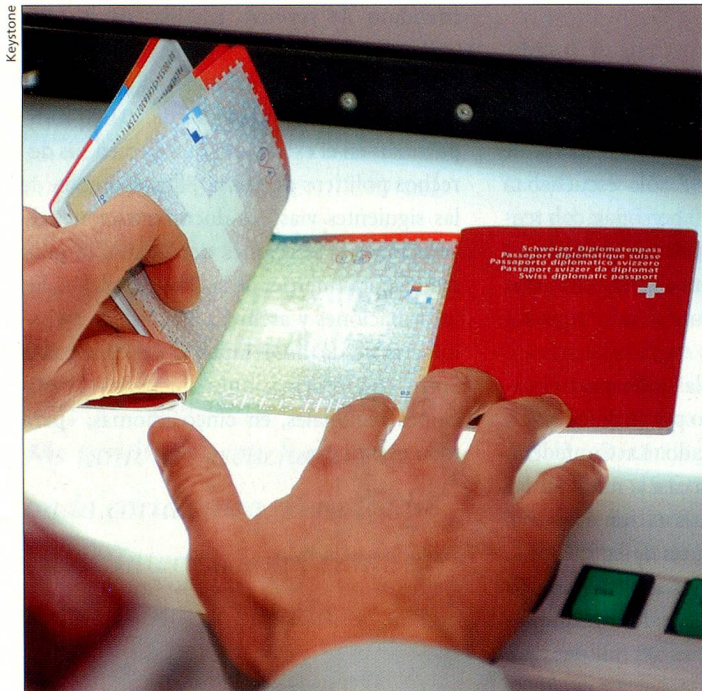
Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

Download PDF: 22.01.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Complemento al pasaporte suizo 2003



Los pasaportes con datos biométricos llegarán pronto.

Basado en un estudio de factibilidad de la Oficina Federal de Policía, el Consejo Federal decidió el otoño pasado la introducción de los datos biométricos en el pasaporte suizo.

Esta decisión permite a los ciudadanos suizos solicitar, a partir de fin del 2005, un pasaporte con datos biométricos. Inicialmente, los documentos nuevos se emitirán en el marco de un proyecto piloto limitado a cinco años (hasta el 2010). En primer línea, este tipo de documento puede ser solicitado por personas que necesiten forzosamente un pasaporte biométrico. Éstas son especialmente los suizos que deseen viajar sin visa a los EE.UU. después del 26 de octubre del 2005 y que no dispongan de un pasaporte legible a máquina (modelo 2003) emitido antes del 26 de octubre del 2005 (ver también el artículo «EE.UU. agudiza disposiciones de ingreso» en las «Páginas Oficiales» del Panorama

Suizo 5/04). Pues, según las informaciones disponibles actualmente, los pasaportes legibles a máquina emitidos antes de esa fecha siguen dando derecho a ingresar sin visa a los EE.UU. en el marco

del programa Visa Waiver Program (VWP). El pasaporte actual, legible a máquina pero no provisto de un chip biométrico (modelo 2003), se seguirá emitiendo paralelamente al pasaporte del proyecto piloto. Los ciudadanos suizos podrán usarlo durante años para viajar sin problemas. Y también podrán seguir viajando con el pasaporte 85, que sigue valiendo, como máximo, hasta el 31 de diciembre del 2007. Pero sus poseedores necesitarán visa para ingresar a los EE.UU. Las informaciones vinculantes sobre el ingreso a los EE.UU. se pueden obtener en la representación norteamericana más cercana o en www.state.gov.

Las verificaciones de identidad para emitir un pasaporte biométrico en Suiza probablemente se harán en la comuna de residencia. A continuación, los datos se registrarán en una de unas cinco oficinas de solicitud regionales equipadas especialmente. Hasta el momento no se han definido aún las ubicaciones de estas oficinas. Desde el extranjero se podrán so-

licitar pasaportes biométricos en ciertas representaciones suizas que aún se determinarán. El pasaporte biométrico se equipará con un chip que lleva memorizados los datos biométricos. Aún no está claro cuál será la vida útil técnica de tales chips. Por eso, la administración federal evalúa fijar la validez del pasaporte biométrico a cinco años (la del actual pasaporte legible a máquina es de diez años).

El gobierno federal calcula que los costos del proyecto ascenderán a CHF 14 millones. Para cubrir los costos de los pasaportes biométricos se establecerán nuevas tarifas correspondientes.

*Servicio de los Suizos en el Extranjero/DFAE
Gabriela Brodbeck*

Traducido del alemán.

INTERNET

<http://internet.bap.admin.ch/d/themen/index.htm>
www.dhs.gov/us-visit

¿Qué es la biometría?

La biometría se dedica a medir las características propias del cuerpo. Se trata especialmente de registrar, medir y documentar señas físicas particulares de las personas. Por ejemplo: la imagen del rostro, las huellas digitales, el patrón del iris, la forma de las orejas, el tamaño del cuerpo, el color de los ojos, etc. Estos datos biométricos pueden ayudar a la identificación segura de una persona. Los datos biométricos codificados electrónicamente ya se vienen utilizando actualmente en diversos sectores (p.ej.: acceso a instalaciones de seguridad).

Las informaciones biométricas se memorizarán en un chip que se incluirá en el pasaporte. Los estándares técnicos necesarios fueron establecidos en la primavera del 2004 por la International Civil Aviation Organization (ICAO). El chip tendrá que estar integrado en el pasaporte de modo que no esté expuesto a daños climáticos, mecánicos u otros. Y también tendrá que estar protegido al máximo de tentativas de falsificación o manipulación. La ICAO determinó como característica biométrica

vinculante de reconocimiento una imagen memorizada del rostro. Las características opcionales disponibles son las huellas digitales y/o el patrón del iris. Actualmente los EE.UU. sólo requieren la imagen del rostro. En vista del desarrollo internacional, especialmente en la UE, en el marco del proyecto piloto se tratará de registrar igualmente en el pasaporte nuevo las huellas digitales y, si es factible técnicamente, también el patrón del iris.

BDK

www.ch.ch: funciona totalmente desde el 1º de enero del 2005

La ventanilla oficial www.ch.ch., conocida también como «Guichet Virtuel», es un proyecto mancomunado del gobierno federal, los cantones y las comunas. Este portal informativo ofrece a la población suiza el acceso electrónico a las oficinas públicas suizas.

El portal informativo www.ch.ch del gobierno federal, los cantones y las comunas funciona como proyecto piloto desde el 1º de febrero del 2003. Fue puesto a la disposición de un amplio público en otoño del año 2003. El «Guichet Virtuel» es uno de los proyectos clave de la estrategia electrónica del estado, promulgada por el Consejo Federal en febrero del 2002. Su meta es crear transparencia en las actividades de los entes públicos y fomentar la confianza del pueblo en las actividades del gobierno y de sus dependencias administrativas. Con esta estrategia el Consejo Federal quiere lograr cuatro metas: el establecimiento de un mejor flujo de información y comunicación, la adaptación sencilla a un entorno en cambio constante, la creación de desarrollos administrativos fácilmente comprensibles y la participación en los procesos políticos.

El proyecto «Guichet Virtuel» es operado conjuntamente por el gobierno federal, los cantones y las comunas y se basa en la distribución de competencias existente en el federalismo suizo. De este modo, en www.ch.ch solamente se habilita la oferta web del estado federal, de los cantones y de las comunas. La provisión y la atención de las informaciones quedan a cargo de las diferentes autoridades competentes.

La meta de «Guichet Virtuel» es proveer a los ciudadanos suizos el acceso a las autoridades estatales mediante la ayuda de un sistema especial de navegación electrónica. Tras ingresar a la página www.ch.ch, los usuarios son guiados mediante un sistema de indicadores a través de las dependencias administrativas del estado federal, de los cantones y de las comunas. Las respuestas a las preguntas están ordenadas según temas y contienen links de Internet que, accionando el ratón, llevan a las respectivas páginas de las autoridades administrativas pertinentes en todos los niveles estatales.

Los usuarios no solamente se pueden informar, sino, en el futuro también podrán desarrollar electrónicamente sus trámites administrativos (p.ej. para llenar la declaración de impuestos). El portal existe en los cuatro idiomas nacionales y en inglés. Entretanto ya están enlazadas con www.ch.ch todas las oficinas federales, todas las páginas web cantonales y un 99% de las comunas.

Con esto, las relaciones de los ciudadanos suizos con las autoridades pueden asumir las siguientes formas:

– Provisión de informaciones de las autoridades

– Intercambio de informaciones
– Desarrollo de procesos y servicios.

Los temas de www.ch.ch están ordenados en ocho sectores vitales:

– Vida privada
– Sociedad
– Salud, seguridad social
– Trabajo
– Medio ambiente y movilidad
– Seguridad
– Estado y política
– Economía.

La rúbrica «Vida privada» también contiene una plataforma creada especialmente para los suizos en el extranjero (clave «Vivir en el extranjero»). La oferta de información para éstos es muy amplia y se mejora constantemente. Así, por ejemplo, informa sobre sus derechos y obligaciones, absolver una capacitación suiza en el extranjero, el retorno a Suiza y mucho más. Vale la pena visitar este portal.

*Servicio de los Suizos en el Extranjero/DFAE
Gabriela Brodbeck*

Traducido del alemán.

INTERNET
www.ch.ch
www.admin.ch/ch/d/egov/

Cambios de domicilio

No enviarlos a Berna

Los cambios de domicilio sólo deben ser comunicados a la Embajada Suiza o al Consulado Suizo competente. Solamente estas oficinas administran las direcciones de nuestros compatriotas en el extranjero, siendo por lo tanto, solamente ellos responsables de la distri-

bución correcta del Panorama Suizo. De este modo, Uds. nos ayudan a evitar las costosas investigaciones que debe realizar el Servicio de los Suizos en el Extranjero por los numerosos retornos de ediciones del «Panorama Suizo» con direcciones falsas o cambiadas.

BDK

Nueva Iniciativa

Se lanzó la siguiente iniciativa popular nueva a la recolección de firmas:

«Derecho de recurso de asociación: Basta de política de impedimento – ¡Más «Crecimiento para Suiza!» (hasta el 16 de mayo 2006) Comité de iniciativa «Basta de política de impedimento», c/o PRD del cantón de Zurich, Spitalgasse 8001, 8001 Zurich

En la página www.admin.ch/ch/d/pore/vi/vis10.html se pueden bajar los pliegos de firmas para las iniciativas pendientes. *BDK*

La Asociación Contra Fábricas de Animales (VgT), fundada para proteger a los animales y a los consumidores y especializada en animales de crianza y productos animales, presentó la iniciativa popular federal «Contra la importación de pieles».

La meta de la iniciativa es modificar el artículo 80 de la constitución federal suiza. Rechaza la producción de pieles de moda y así la crianza en jaulas de animales de peletería y su cruel caza con trampas. Quiere comprometer al gobierno federal para prohibir la importación de pieles y productos de peletería. Quedarían eximidos de esta prohibición las pieles de oveja, cabra y vacunos, así como las pieles sintéticas. *BDK*

Fechas de las próximas votaciones 2005

5 de junio / 25 de septiembre / 27 de noviembre